
INFORME DE GESTIÓN

2019/2020

calidadUPV

**GRADO EN DISEÑO Y TECNOLOGÍAS
CREATIVAS POR LA UNIVERSITAT
POLITÈCNICA DE VALÈNCIA**

Facultad de Bellas Artes

Objetivo.

Objetivo del informe:

- Analizar la información cuantitativa y cualitativa proporcionada por el SIQ UPV al objeto de proponer acciones de mejora.

- Analizar y rendir cuentas del desarrollo de las acciones de mejora propuestas en ediciones anteriores.

El informe ha sido elaborado por la Comisión Académica del Título, compuesta por:

Dirección académica del título a cargo de: ROLDAN GARROTE, DAVID

Nombre	En calidad de
GALINDO GALVEZ, JOSE	Presidente/a
CUCALA FELIX, ANTONIO	Secretario/a
NAVARRO GARCIA, M ^a ELENA	Vocal
BOJ TOVAR, CLARA	Personal Docente E Investigador
GINER MARTINEZ, FRANCISCO	Personal Docente E Investigador
HERAS EVANGELIO, DAVID	Personal Docente E Investigador
RAMON MARQUES, LUISA NURIA	Personal Docente E Investigador
SANCHEZ LOPEZ, MIGUEL	Personal Docente E Investigador
PARRAGA TARIN, MARINA	Alumno/a
TODOROVA TODOROVA, DARINA	Alumno/a
LUCAS HERNANDEZ, JUAN CARLOS	Jefe de Sección de Centro y Jefe de Administración de Escuela o Facultad

1. Análisis del funcionamiento y resultados del título

Fuente: Sistema de Información UPV Mediterrània

Nivel 1. Indicadores de actividad	Actividad docente			Actividad investigadora	Demanda	
	IAD ponderado	Tasa de PDI Doctor	Tasa de PDI a tiempo completo	IAI ponderado	Tasa de matriculación	Tasa oferta y demanda
Meta actual	NP	82	78	NP	100	550
Resultado 19/20	3.97	78.89	72.22	1.21	106	573
Meta propuesta	NP	82	78	NP	100	550

NP: No procede

Nivel 1. Indicadores de actividad del Título**1. Actividad docente:**

Respecto a los indicadores de Actividad Docente, todos han bajado ligeramente, aunque se mantienen más o menos en los mismos niveles del año anterior. Seguimos sin alcanzar las metas deseadas pero se sigue trabajando para alcanzarlas. Si bien el IAD Ponderado es bajo, consideramos que afecta a dicho dato muchos parámetros que desde la ERT no podemos controlar, por lo que tan solo podemos animar a mejorar en dicho punto a profesores y departamentos. En cuanto a la tasa de PDI Doctor, aunque ha bajado unas décimas, y no está todavía dentro de la meta establecida, consideramos que está íntimamente ligado al siguiente punto, puesto que dentro de nuestro grado hay un porcentaje alto de profesores asociados, imprescindibles y necesarios para proporcionar a nuestros egresados la visión empresarial y de mercado real. Este también es el motivo de que nuestra tasa de PDI a tiempo completo no sea tan alta.

2. Actividad investigadora:

El IAI Ponderado es un parámetro sobre el que no podemos ejercer ningún control. A pesar de ello, ha mejorado sustancialmente del año pasado a este, sobrepasando incluso la meta establecida. Desde la ERT y los distintos departamentos se han apoyado (y se seguirá apoyando) todas aquellas iniciativas individuales y de grupos para mejorar este indicador.

3.Demanda:

La tasa de demanda ha crecido con respecto al año pasado pero la de matriculación ha bajado ligeramente. Esto no nos preocupa puesto que la tasa de matriculación sigue estando por encima de nuestra meta y aforo. De hecho, para mejorar la acción docente, pretendemos bajarla en años sucesivos hasta la meta establecida para no saturar las aulas y dar una mejor docencia.

Justificación de las nuevas metas planteadas:

No procede

Nivel 2. Indicadores de resultados	Docencia				Internacionalización			Empleabilidad		
	Tasa de graduación	Tasa de abandono	Tasa de eficiencia	Tasa de rendimiento	Número de alumnos de intercambio recibidos	Porcentaje de alumnos titulados que han realizado intercambio académico	Porcentaje de estudiantes de nacionalidad extranjera	Porcentaje de alumnos titulados que han realizado prácticas en empresa	Porcentaje de no desempleados (encuesta a los 3 años)	Autoeficacia a los tres años
Meta actual	90	6	82	97	10	20	5			
Memoria Verificación	60	6	82							
Resultado 19/20	**	9.68	99.92**	96.39	18	23.53**	5.36	19.61**	***	***
Meta propuesta	90	6	82	97	10	20	5			

** El resultado del indicador puede haberse visto afectado por el alargamiento del plazo de presentación de TFG y TFM hasta diciembre. Valórese la conveniencia, o no, de su análisis y reflexión.

*** El resultado del indicador se corresponde con el proporcionado en la edición pasada debido a la imposibilidad de pasar la encuesta a causa de la situación de alerta sanitaria por el COVID-19

Nivel 2. Indicadores de resultados del Título.

1. Docencia:

En estos momentos, debido a la situación COVID no podemos conocer por el momento las tasas de graduación ni de eficacia, aunque por el momento esta última se muestra como una de las más altas de la UPV. En cuanto a la tasa de rendimiento, ha bajado un par de puntos respecto al año pasado, estableciéndose en 96,39. A pesar de ello, nuestra tasa es la más alta o una de las más altas de toda la UPV.

En cuanto a la Tasa de abandono, ha subido casi tres puntos respecto al año pasado, estableciéndose en 9,69 puntos, pero seguimos estando en relación al resto de titulación UPV por debajo de la media. Creemos que este aumento en la tasa de abandono pueda estar ligada a la situación de confinamiento que vivimos al final del curso pasado. Para el próximo año, nos tememos que las condiciones derivadas por el COVID en las que actualmente estamos puedan aumentar dicho parámetro, especialmente fomentado por los problemas de motivación que se están observando en nuestro alumnado. Hay que recordar que nuestras disciplinas requieren de mucha práctica y que la situación de la docencia adaptada repercute negativamente en el ánimo de los alumnos que quieren y buscan mucha práctica en el aula.

2.Internacionalización:

En el apartado de internacionalización, estamos en general muy contentos. Las acciones para promover los distintos programas de intercambio, así como fomentar entre los alumnos desde la dirección académica los programas ERASMUS Y PROMOE, han dado buenos resultados, pasando de 11 a 28 alumnos los que han realizado el intercambio este año. En todos los apartados de Internacionalización hemos subido y estamos mejorando, gracias a la labor y el trabajo del equipo que tenemos en el centro que realiza una gran labor al respecto.

3. Empleabilidad:

Respecto a la empleabilidad, por el momento no contamos con datos suficientes para poder hacer un análisis adecuado. A pesar de ello, consideramos que los datos actuales no son malos para el ámbito de acción de nuestra titulación. Hemos pasado de una práctica gestionada el anterior año a 28 el curso pasado. Desde la la ERT se fomenta en todo momento la realización de prácticas y se solicitó y consiguió un cambio en el plan de estudios a ANECA para incluir prácticas en empresa curriculares optativas.

En cuanto al resto de parámetros, por el momento no tenemos datos, ya que la primera promoción del grado no ha terminado todavía en su totalidad debido al aplazamiento extraordinario de defensas del TFG.

Justificación de las nuevas metas planteadas:

No procede

Nivel 3. Indicadores de satisfacción	Profesorado	Alumnado		Titulados	
	Satisfacción media del profesorado con la gestión del título	Satisfacción media del alumnado con la gestión del título	Satisfacción media del alumnado con la docencia impartida en el título	Satisfacción media del titulado con la formación recibida	Satisfacción media del titulado con la formación recibida a los tres años
Meta actual	8	5	7.5		
Resultado 19/20	8.48	6.17	8.23		***
Meta propuesta	8.5 *	6.5 *	8 *		

*** El resultado del indicador se corresponde con el proporcionado en la edición pasada debido a la imposibilidad de pasar la encuesta a causa de la situación de alerta sanitaria por el COVID-19

Nivel 3. Indicadores de satisfacción del Título.

1. Profesorado:

Respecto a los indicadores de satisfacción del profesorado asociado al título, estos han mejorado sustancialmente respecto a años anteriores. Sigue habiendo algunas quejas aisladas pero, en general, hemos mejorado dicha percepción situándose en 8,48, superando la meta establecida.

2. Alumnado:

Respecto a las encuestas de satisfacción del alumnado, nos encontramos con la paradoja que la satisfacción con la gestión no es tan buena como esperábamos, bajando respecto al año pasado y situándose en 6,17 puntos. Aún así, estamos por encima de la meta establecida. Seguimos creyendo que las encuestas de satisfacción de la gestión no son representativas de la generalidad, puesto que no llegan a rellenar dichas encuestas ni un 20% del alumnado y probablemente lo hagan aquellos que han tenido algún problema. Por otro lado, consideramos que dichas encuestas deberían diferenciar la opinión de los alumnos de los distintos cursos, puesto que algunas preguntas pueden variar sustancialmente de ser contestadas por los alumnos de primero y segundo o los de cuarto. A pesar de ello, tomamos nota de los comentarios y los resultados y esperamos poder mejorar en el futuro. También esperamos poder aumentar el número de alumnos que rellenen las encuestas para poder obtener unos resultados más fiables y que nos puedan orientar mejor para progresar adecuadamente. Por este motivo se enviarán correos informativos a los alumnos, cuando llegue el momento, solicitando su participación activa en el proceso.

Por el contrario, la satisfacción media por la docencia recibida ha mejorado la que ya teníamos del año pasado, quedando en un 8,23, encontrándonos en el tercer cuartil de satisfacción en el relativo a la docencia en la UPV.

3. Titulados:

Dadas las circunstancias y que este año todavía no tenemos datos fiables no podemos realizar un análisis al respecto.

Justificación de las nuevas metas planteadas:

Dado que hemos mejorado la percepción del profesorado, esperamos seguir mejorando en este punto y por ello establecemos una nueva meta, situándola en 8.5.

Para el próximo año cambiamos la meta de satisfacción sobre la gestión del título y la establecemos en 6.5. Para ello fomentaremos la participación del alumnado en las encuestas e intentaremos mejorar la comunicación entre la dirección y el alumnado.

También establecemos una nueva meta, algo conservadora, para la Satisfacción media del alumnado con la docencia impartida en el título en 8, proponiéndonos no bajar de esta nota y seguir mejorando.

2. Análisis del nivel de alcance de las competencias

La ERT, la CAT, la dirección del título y los departamentos implicados, han puesto desde el primer día gran interés en que el sistema de aprendizaje y adquisición de las competencias, tanto específicas del grado como transversales, sean adecuadamente trabajadas en las aulas y talleres como asimiladas por nuestros alumnos. Tras observar con detenimiento los informes aportados, podemos observar que los alumnos del Grado en Diseño y Tecnologías Creativas hasta el momento están obteniendo muy buenos resultados en la adquisición de las competencias transversales. Podemos observar que se han otorgado 1736 A y 848 B frente a 159 C y 6 D.

El grado de adquisición de las Competencias Transversales es muy alto en general, pero nuestro alumnado ha sobresalido en la CT3 (Análisis y resolución de problemas) con un 99,5% de adquisición AB, la CT6 (Trabajo en equipo y liderazgo) con un 98,5%, la CT11 (Aprendizaje permanente) con un 97,9%, la CT8 (Comunicación efectiva) con un 97,7% y la CT7 (Responsabilidad ética, medioambiental y profesional) con un 97,2%.

Por el contrario, los resultados más modestos se encuentran en las CT1 (Comprensión e integración) con un 88,7% y la CT13 (Instrumental específica) con un 89,8%. A pesar de que estos indicadores muestran porcentajes más bajos, estos muestran una asimilación de las mismas bastante altos, en general, por lo que estamos contentos con los resultados obtenidos.

Se ha trabajado muy intensamente para que todas las competencias se trabajen varias veces. También, se ha cuidado mucho que haya numerosos puntos de control en las asignaturas optativas para que, aparte de trabajar en clase dichas competencias, también puedan ser evaluadas. De hecho, todas las asignaturas del grado menos una son punto de control y, en algunos casos, evalúan más de una competencia.

En cuanto al Informe de ambientalización curricular del GDTTCC, donde se expone que no existe ninguna competencia general ni específica medioambiental, por el momento no se establece que sea necesario en esta titulación, ya que se trabaja de forma transversal y con buenos resultados en la CT7.

3. Análisis de informes de evaluaciones internas y externas

Seguimiento por parte de la Comisión de Calidad UPV

Durante el presente año se han tenido en cuenta las consideraciones indicadas en la revisión del Informe de Gestión UPV.

Respecto al análisis de los resultados cuantitativos del título y de las metas propuestas, punto 1, donde se indicaba que La valoración de la coordinación docente por parte del alumnado es baja. Esto se confirma leyendo los comentarios que aportan en las encuestas. La ERT alega que puede ser un problema de comunicación. Se debería formular una acción de mejora que recoja este hecho y que proponga alguna solución. Aunque se intentó fomentar la participación en dicha encuesta por parte del alumnado, consideramos que el confinamiento obligatorio y repentino vivido durante los últimos meses del curso pasado, que coincidieron con el pase de dichas encuestas, entorpeció dichas acciones que consistieron principalmente en recordar a los alumnos, vía el profesorado, que participaran. De hecho, hemos pasado de una participación del 26,85% el año anterior al 18,78% este último.

Para este curso académico, esperamos mejorar la participación y, con ella, los resultados a través de fomentar la participación del alumnado en las encuestas y de informar puntualmente de nuestro trabajo a este grupo.

En cuanto al análisis de la revisión de La información pública, indicada en el punto 5 de la revisión del Informe de Gestión UPV, El apartado "Trabajo de fin de grado" de la microweb de la titulación ya debería contener información puesto que los estudiantes ya empiezan cuarto curso, actualmente está resuelto este problema y el alumnado puede tener acceso a través de esta vía a toda la información referente y relevante a la realización, gestión y defensa del TFG.

En el resto de puntos analizados, no se indicaron observaciones.

Seguimiento y acreditaciones por parte de agencias de calidad (AVAP, ANECA,

El Informe de Seguimiento de Enseñanzas Universitarias Oficiales del Grado y Máster de la Comunitat Valenciana realizado por la AVAP el año pasado tuvo una valoración FAVORABLE. A pesar de ello, desde la AVAP, se nos indicaron algunas recomendaciones a seguir, bien de aplicación obligatoria, bien opcional, que pasamos a analizar:

En el Criterio 1, organización y desarrollo, se nos indica como recomendación de obligado cumplimiento Establecer un tutor académico que supervise las prácticas externas en el caso que éstas sean reconocidas como créditos optativos.

Al respecto indicar que según el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, indica en su Artículo 10. Tutorías y requisitos para ejercerlas.

1. Para la realización de las prácticas externas los estudiantes contarán con un tutor de la entidad colaboradora y un tutor académico de la universidad.

2. El tutor designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. No podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor académico de la universidad.

3. La designación de tutor académico de la universidad se hará de acuerdo con los procedimientos establecidos por la misma:
- Para las prácticas curriculares el tutor deberá ser un profesor de la universidad, con preferencia de la propia facultad, escuela o centro universitario en el que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica.
 - En el caso de las prácticas extracurriculares, el tutor académico será preferentemente un profesor de la universidad que imparta docencia en la misma rama de conocimiento de la enseñanza cursada.
- Atendiendo a este RD, el Reglamento sobre Prácticas en Empresas e Instituciones de los Estudiantes de la Universitat Politècnica de València, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 28 de mayo de 2015 y modificado por acuerdo de 19 de diciembre de 2019, contiene en su Artículo 13. Tutorías y requisitos para ejercerlas.
- Para la realización de las prácticas externas los estudiantes contarán con un tutor de la entidad colaboradora y un tutor académico de la Universitat.
 - El tutor designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. No podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor académico de la Universitat.
 - La designación de tutor académico se realizará a propuesta del estudiante o en su defecto a propuesta de la estructura responsable del título, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Para las prácticas curriculares el tutor deberá ser un profesor de la Universitat, con preferencia de la propia estructura responsable de título, en el que se encuentre matriculado el estudiante y en todo caso afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica.
 - En el caso de las prácticas extracurriculares, el tutor académico será un profesor de la Universitat, que imparta docencia preferentemente en la misma rama de conocimiento de la enseñanza cursada.
 - La Universitat facilitará a los tutores de estudiantes con discapacidad la información y la formación necesarias para el desempeño de esta función.

Así pues, por defecto, esta sugerencia ya se estaba llevando a cabo y se contempla desde el primer día.

Por otro lado, como recomendación o sugerencia opcional, se nos indica que Sería interesante extender los cuadros de coordinación de los primeros cursos a toda la titulación, para mejorar la coordinación docente a toda la titulación. Estando totalmente de acuerdo con la sugerencia, la propia estructura del título, donde tercero y cuarto curso son totalmente optativos y con una buena oferta de optatividad activada, hace inviable una coordinación similar a la de primero y segundo que son asignaturas obligatorias. A pesar de ello, desde la ERT, se fomenta la comunicación entre los docentes y responsables de las asignaturas optativas para evitar duplicidades e incluso, aumentar la colaboración entre asignaturas.

En el Criterio 3, Sistema de garantía interno de calidad (SGIC), se nos indica como recomendación de obligado cumplimiento que No se evidencia la documentación de los procedimientos dentro del Manual de Calidad y del Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV (SIGCTi) en la web de la titulación y en las evidencias aportadas. Este aspecto fundamental para poder evaluar los procedimientos, su diseño y su adecuado despliegue serán objeto de especial atención en próximas evaluaciones.

Para poder mejorar este aspecto, se solicita realizar una acción de mejora que consistirá en Evidenciar la documentación de los procedimientos dentro del Manual de Calidad y del Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV (SIGCTi) en la web de la titulación y en las evidencias aportadas. Este aspecto fundamental para poder evaluar los procedimientos, su diseño y su adecuado despliegue serán objeto de especial atención en próximas evaluaciones.

En cuanto a las recomendaciones y sugerencias opcionales de este apartado, se nos indican dos:

Si bien se describe un marco común del Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV (SIGCTi), se recomienda establecer y clarificar las especificaciones de la titulación, como actas de reuniones, y demás aspectos, más allá de los informes de gestión del título de los dos últimos cursos académicos. Al respecto, indicar que a través de la web se tiene acceso a todos los informes generales sobre la titulación que se han establecido. Además, desde la ERT, se establece la posibilidad de tener acceso a cualquier acta de reunión de los distintos órganos colegiados para cualquier persona que lo solicite.

Se recomienda evidenciar el despliegue del programa DOCENTIA de la UPV para el profesorado de la titulación. Desde la ERT, se informa de dicha sugerencia al órgano competente, en este caso la propia Universitat Politècnica de València para que pueda realizar los análisis y mejoras que considere necesarios para mejorar este aspecto mencionado.

En el Criterio 4, Personal académico, se nos recomienda y sugiere de forma opcional, que Sería recomendable que el número de profesores asociados que imparten docencia en el último curso que ahora es muy elevado, se ajustara a la necesidad real de conocimientos que no se hallan dentro de la plantilla permanente. Como bien se recoge en la motivación de este apartado en el propio informe de la AVAP, en

general la cualificación académica del profesorado que da docencia en el grado es correcta y se mantiene. Así por ejemplo la tasa de PDI Doctor el curso 16-17 era de 91,7%, disminuyó en el curso 17/18 a 75,6 % pero el curso 18-19 se recuperó a 84,7 %. Aún estas variaciones, el número de sexenios ha aumentado considerablemente de 16 a 47 y el de quinquenios de 45 a 163. Se puede considerar que la experiencia docente es adecuada y además se cumple la tasa de rendimiento propuesta en VERIFICA, siendo ésta mayor del 96% (97,2%) y se reafirma con una buena satisfacción por parte del alumnado: 7,26 el curso 16/17 y un 7,01 el 17/18. Para este año aunque ha bajado ligeramente a un 78,89% la tasa de PDI Doctor, ha mejorado mucho la satisfacción del alumnado con la docencia recibida, obteniendo un 8,23 el curso pasado. Desde la ERT y la CAT, se ha apostado por una presencia mayor de personal asociado dentro de esta titulación al aportar estos docentes una visión profesional muy importante para nosotros. Por otro lado, la mayor parte de estos contratados obtienen excelentes puntuaciones cuando son valorados por el alumnado por lo que, por el momento, aunque somos conscientes de las limitaciones que este tipo de figura puede acarrear, creemos que los porcentajes actuales son adecuados y muy necesarios para este tipo de titulación desde el punto de vista formativo y pedagógico.

Por último, en el Criterio 7, Indicadores de satisfacción y rendimiento, se nos indica como recomendación de obligado cumplimiento establecer mecanismos adecuados que permitan garantizar la recogida de información de todos los grupos de interés, tanto en la participación como en los aspectos relevantes dentro del proceso enseñanza-aprendizaje. Desde la ERT y la CAT estamos muy interesados en mejorar estos aspectos para poder tener datos más objetivos que nos permitan mejorar el grado. Para ello pondremos en conocimiento del órgano competente y responsable dentro de la Universitat Politècnica de València dicha solicitud de mejora. Por otro lado, desde la CAT, se va a plantear una acción de mejora para solicitar y poner en marcha el año que viene un PIME (Proyecto de Innovación y Mejora de la Enseñanza) enfocado a la implementación y desarrollo de un sistema que nos permita recabar y ampliar esta recogida de información. Dicho PIME estaría realizado bajo la supervisión y amparo de los órganos competentes de la UPV.

En este mismo criterio también se nos recomienda y sugiere opcionalmente, unificar y publicitar los indicadores de satisfacción de la titulación así como sus metas y objetivos propuestos y que actualmente aparecen en el informe de gestión del título. En este caso, comunicamos a los responsables de la universidad que analicen y valoren la recomendación a fin de realizar las mejoras que consideren necesarias.

En cuanto al informe de Evaluación sobre la Propuesta de Modificación del Plan de Estudios presentada a la ANECA y con resolución de fecha 3 de julio de 2020. Dicho informe se deriva de una solicitud de modificación del plan de estudios donde se pedía un cambio de competencias asignadas al TFG derivada de la necesidad observada al implantarse el último curso de la titulación y detectar deficiencias en este sentido. Al respecto la ANECA dio su visto bueno indicando oficialmente que la asignación de dichas competencias queda de la siguiente manera: Se corrige el texto inicial: Se ajustan las competencias asignadas al Trabajo Fin de Grado. Se asigna al TFG la competencia básica CB2, la competencia general G-02 y las competencias específicas E-03, E-07 y E-09. Se desasigna la competencia específica E-05.

También se solicita la inclusión y posibilidad de realizar prácticas curriculares opcionales y se acepta, Se incluye la posibilidad de realizar hasta 6 créditos ECTS de prácticas externas curriculares en la materia Práctica profesional en las industrias creativas.

A su vez, aunque el informe hace hincapié en que no se trata de una evaluación del título, en el Criterio 5, Planificación de las enseñanzas, se nos indica que Los sistemas de evaluación que se recogen en la memoria son, en algunos casos, indefinidos. Por ejemplo, se utiliza la denominación caso sin mayor precisión. En este sentido, los sistemas de evaluación que están asignados a la materia que contiene la asignatura de prácticas externas no se adaptan a las actividades formativas de una materia de prácticas externas. Debe tenerse en cuenta que la evaluación de las prácticas externas ha de constar tanto del informe del tutor de prácticas como del tutor académico, y de la propia memoria de prácticas a realizar por el estudiante. Respecto al primer punto sobre la falta de definición de los sistemas de evaluación, remitimos a los órganos competentes de la Universitat Politècnica de València la sugerencia para que analicen el tema, ya que estos sistemas de evaluación vienen dados por la propia universidad. En lo que respecta a los sistemas de evaluación de las prácticas, como se indica en el Artículo 18. Evaluación de las prácticas, del Reglamento sobre Prácticas en Empresas e Instituciones de los Estudiantes de la Universitat Politècnica De València, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 28 de mayo de 2015 y modificado por acuerdo de 19 de diciembre de 2019, La Universitat establecerá un procedimiento común para la evaluación de las prácticas curriculares y extracurriculares, con la posibilidad de ser concretado por la estructura responsable del título al que se vincula la práctica. La evaluación será realizada a través de la cumplimentación del correspondiente informe de valoración. Este informe de evaluación de las prácticas deberá remitirse a la unidad gestora de prácticas externas. En concordancia con esto, en nuestro caso, la evaluación de las prácticas se viene efectuando a través de los informes de los tutores, así como de la memoria de prácticas aportada por el alumno.

4. Análisis de comunicaciones de los grupos de interés

Respecto a las quejas recibidas a través del sistema SQF, han sido solo 7 y todas están relacionadas con la "falta de plazas" en las asignaturas optativas. Todas ellas se respondieron lo antes posible y durante todo el mes de septiembre se realizó un esfuerzo ímprobo para realizar cambios de grupo y reajustar la matrícula para que el mayor número de alumnos posible pudiera tener acceso a una plaza en las asignaturas optativas que deseaban.

En cuanto al resto de apartados, no procede.

5. Revisión de la información pública

Comprobar que la información publicada en la microweb de la titulación es veraz, pertinente y se encuentra actualizada. En particular:

- Revisar la información estática que aparece en la página principal: <http://www.upv.es/titulaciones/GDTC/>
- Revisar la información estática que aparece en '¿Quieres saber más?': <http://www.upv.es/titulaciones/GDTC/info/masinformacionc.html>
- Revisar información publicada por la propia ERT

Resultado de la revisión de la web del título:

Se han comprobado los enlaces donde aparece información de la titulación y todos contienen información actualizada y necesaria para conocer el Grado en Diseño y Tecnologías creativas.

6. Acciones de mejora

Tipos de origen de las acciones de mejora

- A. Nivel de alcance de las competencias transversales.
- B. Seguimiento interno por parte de la CC UPV.
- C. Seguimiento y acreditaciones por parte de agencias de calidad externas.
- D. Comunicaciones de los grupos de interés.
- E. Revisión de la información pública.
- F. Iniciativa propia de los responsables del título.

6.1. Análisis de las actuaciones propuestas en años anteriores

Mejoras en curso

Código	Origen	Acción de mejora	Acciones desarrolladas y resultados
185_2018_02	D,E,F	Realización de reuniones informativas sobre las elecciones de asignatura optativas	Unas semanas antes de la matrícula, se realizaron varias reuniones informativas vía TEAMS con alumnado de segundo y tercero para informar de cómo debían matricularse y de la optativa propuesta. Dichas reuniones creemos que han servido para ayudar a los alumnos a organizar su optatividad y tener menos problemas de matriculación de cara a obtener todos los créditos de cada materia antes de matricularse para el TFG. Así mismo, ha ayudado a aumentar la matrícula de las asignaturas de la rama de Interactivos que tenían baja demanda en años anteriores. Se propone seguir realizando estas reuniones todos los años.
185_2018_04	D,F	Se ha solicitado un proyecto PIME para la mejora de la calidad docente del grado y su relación con la titulación de Informática. El proyecto se llama: EQUIPOS MULTIDISCIPLINARES EN ASIGNATURAS DE CREACIÓN DE VIDEOJUEGOS	Actualmente se ha solicitado una prórroga para dejar en suspenso durante este año el PIME dada la situación actual de emergencia médica y se retomará el próximo año. (Consultar pdf anexo)

Mejoras finalizadas

Código	Origen	Acción de mejora	Resultados finales
--------	--------	------------------	--------------------

Código	Origen	Acción de mejora	Resultados finales
185_2017_01	F	Se ha solicitado un proyecto PIME para la mejora de la calidad docente del grado. En concreto sobre la aplicación y desarrollo de proyectos transversales durante el primer curso. Dicho proyecto se llama: EL PROYECTO TRANSVERSAL COMO HERRAMIENTA INTEGRADORA DE LAS ENSEÑANZAS EN LOS ÁMBITOS DEL DISEÑO Y TECNOLOGÍAS CREATIVAS	Durante el presente curso académico se ha llevado a cabo el segundo año de desarrollo del PIME EL PROYECTO TRANSVERSAL COMO HERRAMIENTA INTEGRADORA DE LAS ENSEÑANZAS EN LOS ÁMBITOS DEL DISEÑO Y TECNOLOGÍAS CREATIVAS. Aunque desde el ICE se nos ha dado la opción de prorrogar el proyecto debido a COVID, no lo consideramos necesario. Como resultado de dicho PIME se han publicado tres artículos en dos congresos de docencia. (Consultar pdf anexo)
185_2018_01	D,F	Modificación de nombre de asignaturas optativas.	Se ha cambiado el nombre de las dos asignaturas propuestas, con la revisión correspondiente de sus contenidos y competencias, eliminando la palabra programación. El resultado obtenido ha sido muy positivo, desapareciendo el rechazo del alumnado hacia dichas asignaturas. (Consultar pdf anexo)
185_2018_03	A,D,E,F	Cambio de competencias asignadas al TFG	Se solicitó el cambio de asignación de competencias al TFG. Dicho cambio, sustancial, ha sido aprobado por la ANECA en su informe del 03/07/2020. Se adjunta informe. (Consultar pdf anexo)
185_2018_05	D,F	Propuesta de creación de 6 ECTS reconocibles en prácticas curriculares	Se solicitó la inclusión de prácticas curriculares en la materia Práctica Profesional. Dicho cambio, sustancial, ha sido aprobado por la ANECA en su informe del 03/07/2020. Se adjunta informe. (Consultar pdf anexo)

6.2. Propuesta de nuevas acciones de mejora

Código	Origen	Acción de mejora	Motivación
185_2019_01	D,F	Activación de asignatura optativa	Se ha detectado que en la Materia 8: Arte Final y Postproducción, de la que el alumno debe cursar tres asignaturas, no hay ninguna asignatura ofertada claramente relacionada con las disciplinas de ilustración, lo que provoca quejas entre el alumnado que quiere centrar su perfil profesional. (Consultar pdf anexo)
185_2019_02	D,F	Elaboración de una solicitud de PIME institucional para mejorar la coordinación docente del grado	Desde el comienzo de la implantación del Grado, desde la ERT y la DAT se ha puesto mucho empeño en la coordinación docente. A pesar de ello, año tras año, nuestro alumnado en las distintas encuestas de gestión del título vienen quejándose de la falta de ella. Por este motivo, durante este curso académico se plantea llevar a cabo un análisis de la situación para elaboración de una solicitud de PIME institucional que nos permita abordar el tema de la mejor manera posible. (Consultar pdf anexo)
185_2019_03	D,F	Elaboración de una solicitud de PIME institucional para la mejora de obtención de datos	En los últimos años las encuestas de satisfacción del alumnado han sido mediocres o malas. Los datos que nos aportan las encuestas son insuficientes para poder valorar los problemas y poder realizar los cambios pertinentes. Por este motivo intentaremos diseñar un PIME institucional en colaboración con los organismos competentes de la UPV para presentar en la próxima convocatoria dicha propuesta.

Código	Origen	Acción de mejora	Motivación
185_2019_04	F	Creación de un evento de encuentro con empresas del sector, específico para los alumnos del Grado	Dada la especificidad de nuestro Grado y la poca afinidad con el FORO de empleo que se desarrolla en la UPV (tanto por las empresas participantes como por los perfiles de las mismas), hemos considerado interesante crear un lugar de encuentro en el que empresas de los sectores de los videojuegos, interactivos, editorial, diseño, audiovisual, animación, etc puedan conocer de primera mano los portafolios de nuestros egresados con el fin de que pueda facilitarse su incorporación al mundo laboral. (Consultar pdf anexo)
185_2019_05	C	Evidenciar la documentación de los procedimientos dentro del Manual de Calidad y del Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV (SIGCTi) en la web de la titulación y en las evidencias aportadas. Este aspecto fundamental para poder evaluar los procedimientos, su diseño y su adecuado despliegue serán objeto de especial atención en próximas evaluaciones	Recomendación de obligado cumplimiento reflejada en el informe de seguimiento 2019 AVAP
185_2019_06	C	Revisar la descripción y definición de los sistemas de evaluación UPV.	Tanto desde la AVAP como desde la ANECA inciden en la necesidad de definir mejor los sistemas de evaluación establecidos por la UPV.
185_2019_07	F	Crear equipos de innovación docente en el centro	Tras evaluar la nueva situación de la universidad, los cambios necesarios que los nuevos tiempos requieren y las políticas de la universidad con respecto a la implantación y desarrollo del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se considera importante establecer y estudiar un equipo de trabajo para la coordinación y desarrollo de proyectos de innovación docente en el centro.
185_2019_08	F	Solicitar la creación de cursos de formación de búsqueda de empleo concretas para los perfiles profesionales de nuestra titulación	Se ha detectado desde la CAT y la ERT un déficit de cursos de formación para nuestros perfiles profesionales. Casi toda la oferta formativa está enfocada a ingenieros y similares, no a creativos. Por este motivo, desde el Vicedecanato de Empresas y Emprendimiento se va a solicitar la creación y propuestas que puedan interesar a nuestros alumnos.
185_2019_09	F	Extender el boletín Dinamiza al PDI	Dados los resultados que consideramos buenos del proyecto Dinamiza, de un boletín informativo para el alumnado de periodicidad semanal, se está pensando realizar uno similar para el personal PDI específico.
185_2019_10	C	Evidenciar el despliegue del programa DOCENTIA de la UPV para el profesorado de la titulación	Se solicita en el informe AVAP, evidenciar el despliegue del programa DOCENTIA de la UPV para el profesorado de la titulación, por lo que se solicita dicha acción a la UPV.
185_2019_11	F	Requerimos el certificado B1 de español para los/as alumnos/as extranjeros/as con certificación oficial SIELE o DELE para poder matricularse en el Grado ya que los certificados presentados no garantizan el dominio del idioma.	A lo largo de los cursos hemos comprobado que muchos/as alumnos/as extranjeros/as presentan un nivel de español deficiente lo que impide el correcto desarrollo de la docencia y de la adquisición de conocimientos y competencias.

6.3. Otras acciones de mejora ejecutadas

Durante el curso pasado, desde la ERT se ha generado un boletín informativo para los alumnos que puntualmente se difunde a través del correo electrónico todas las semanas. Dicho boletín que hemos llamado Dinamiza, difundo contenidos de interés para el alumnado, desde noticias de carácter académico hasta información variada de exposiciones, concursos, formación, empleo, etc.

7. Valoración global del título (autoevaluación)

Durante el curso 2019-2020 se ha completado la implantación del Grado en Diseño y Tecnologías Creativas (GDTTCC). Tras estos cuatro años la primera promoción de egresados ha leído o va a leer en breve su TFG. Desde la ERT, la CAT y los departamentos implicados estamos muy orgullosos del trabajo desarrollado a la

vista de los resultados obtenidos en dichos TFGs.

A pesar de ello, los malos resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción del alumnado con la gestión del título, nos ha preocupado mucho y queremos trabajar este año en la elaboración de sendos proyectos PIME para la mejora de la coordinación docente y la obtención de información que nos permita mejorar y realizar mejoras en el Grado.

Por otro lado, estos malos resultados contrastan con los magníficos obtenidos en las encuestas de satisfacción del alumnado con respecto a la docencia recibida que ha ido en aumento estos años. Esto es un espaldarazo a la labor docente realizada por el cuerpo de profesores.

En cuanto a la adquisición de las Competencias Transversales UPV por parte del alumnado del GDTTCC, ha sido muy alto este año, en especial en las competencias de Análisis y resolución de problemas, Trabajo en equipo y liderazgo, Aprendizaje permanente y Comunicación efectiva. Esto nos hace entender que estamos preparando adecuadamente a nuestros egresados para el desarrollo de su labor profesional en el futuro, ya que son cuatro competencias muy importantes en el desarrollo profesional y personal.

Tras la finalización del PIME: EL PROYECTO TRANSVERSAL COMO HERRAMIENTA INTEGRADORA DE LAS ENSEÑANZAS EN LOS ÁMBITOS DEL DISEÑO Y TECNOLOGÍAS CREATIVAS, los resultados académicos obtenidos han sido muy satisfactorios. También se ha consolidado la necesidad de trabajar con proyectos lo más reales en los proyectos transversales, siendo casi imprescindible la participación de una empresa u organismo institucional en los mismos. Así pues, el año pasado los Proyectos transversales II, III y IV realizaron trabajos para la Unidad de Medioambiente de la UPV, el Museo de la Informática UPV, y NoviembreJAZZ UPV respectivamente. Este hecho motivó mucho a los alumnos, obteniéndose muy buenos resultados en cada uno de ellos.

Siguiendo con la inquietud de la CAT y la DAT de fomentar el trabajo interdisciplinar entre perfiles profesionales de distintos ámbitos, se ha apoyado la iniciativa, por parte de los profesores responsables de la asignatura Desarrollo de videojuegos, de otro PIME institucional en la rama de videojuegos con el fin de poner en contacto y trabajar en proyectos interdisciplinares a alumnos de la Escuela de Informática con alumnos de la Facultad de Bellas Artes.

La labor desempeñada tanto desde la oficina de internacionalización, como desde el vicedecanato de Relaciones Internacionales y la DAT, están dando buenos frutos en cuanto a la internacionalización e intercambio. Nuestro alumnado tiene un gran interés al respecto y en un año hemos duplicado el número de alumnos que han realizado intercambio académico. Hemos pasado de 11 alumnos en el curso 2018-2019 a 28 durante el 2019-2020. A pesar de la situación de emergencia sanitaria mundial y de los problemas de movilidad que esta acarrea, nuestros alumnos siguen mostrando mucho interés por el intercambio y son continuas las solicitudes de información al respecto. Esto nos hace pensar que posiblemente, a pesar de la situación, los números para este año se mantengan, por lo menos.

En el ámbito de la empleabilidad, estamos muy seguros de que nuestros egresados tienen un buen nivel y por este motivo esperamos poder poner en marcha un proyecto que consista en poner en contacto con nuestros alumnos a grandes empresas de los sectores del videojuego, la animación, la ilustración, el diseño, el mundo editorial, etc., con el fin de favorecer la inclusión laboral de nuestros egresados en los próximos años.

8. Sugerencias de mejora del SIQ

Opcionalmente evaluad y proponed sugerencias de mejora del sistema de garantía de calidad de los títulos

La estadística proporcionada por el órgano competente sobre la satisfacción del alumnado, al no venir dividida por cursos, resulta poco representativa y no permite hacer una valoración de la misma, ya que en nuestro caso, por poner un ejemplo, la coordinación docente es muy distinta en la optatividad que en la troncalidad, y necesitaríamos conocer la opinión por cursos para poder detectar realmente problemas al respecto.